



INPEC

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2025, se reunieron: la Dragoneante **DIANA MARIA MEDINA RUEDA** funcionaria Área de Talento Humano de la Dirección Regional Central, Supervisor asignado del **Comunicado de Aceptación 03 de 2025** de la invitación No. MC-03 de 2025 y la señora **PAOLA ANDREA ARBOLEDA GUZMÁN** con cedula de ciudadanía 1083868502 de Pitalito - Huila, Representante Legal de la empresa **C&G SOLUCIONES CORPORATIVAS SAS** con NIT 901292266-2, para dar inicio a la ejecución del contrato, cuyo objeto es contratar servicios de esparcimiento cultural y deportivo, vacaciones recreativas en familia, según Resolución número 001194 del 18 de febrero de 2025; dirigida a los servidores públicos de la Dirección Regional Central y los ERON LA MESA, GIRARDOT, GUATEQUE, MONIQUIRA, FUSAGASUGA Y VILLETA del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Supervisor,

DG. DIANA MARIA MEDINA RUEDA
Funcionario Área de Talento Humano

Contratista,

PAOLA ANDREA ARBOLEDA GUZMÁN
C.C. 1083868502 de Pitalito - Huila

Revisado por: Dg. Diana María Medina Rueda/Área de Talento Humano/ Regional Central
Elaborado: Dg. Diana María Medina Rueda/ Área de Talento Humano/ Regional Central
Fecha de elaboración: 29/05/2025

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Carrera 10 No 15-22
Conmutador: 2347474 Ext. 3209
Bienestar.rcentral@inpec.gov.co

Página 1 de 1
Código: PA-DO-G01-F02